

IV. LA ÉPOCA DE ORO DE LAMPAZOS EL IMPACTO DE LA MODERNIDAD (1868-1910)

César Morado Macías

1. Panorama político y de la administración pública

A mediados del siglo XIX nuevoleonés, la guerra de los norestenses contra los texanos, los indios y los norteamericanos, sumadas a la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa conformaron una densa red de procesos políticos y sociales en torno a la dinámica de la nueva frontera, de la cual emergieron numerosos artífices del acontecer regional: Santiago Vidaurri, Juan Zuazua, Silvestre Aramberri, Francisco Naranjo, Lázaro Garza Ayala, Simón de la Garza Melo, Manuel García Rejón, Ignacio Galindo, Ignacio Zaragoza, Mariano Escobedo, Julián Quiroga y Domingo Martínez conforman esta generación.

Su actuación política estuvo enmarcada en el proceso de construcción del Estado Nacional y en el huracán formado por las fuerzas centrífugas en pugna, que enfrentó al centro y las regiones. Por ello encontramos diversas formas en que estos actores conciben la realidad nacional, maneras distintas de entender lo regional frente a lo federal y actuar en consecuencia.

Ello, condiciona varias lecturas del momento histórico. De un lado, aparecen quienes anteponen el amor al terruño y la autonomía local, frente a quienes postulan la urgencia de una república federal fuertemente unida. Vidaurri, Quiroga, Rejón y Zuazua desde el autonomismo; Zaragoza, Escobedo y Aramberri en la postura contraria, apoyados más adelante -después de la ruptura Vidaurri-Juárez- por tres figuras emergentes: Francisco Naranjo, Gerónimo Treviño y Lázaro Garza Ayala.

El triunfo de la República divide los nombres pero no las tendencias; los federalistas militarán en amparo moral de Juárez, con Lerdo de Tejada se alistarán los partidarios de la autonomía local.

Así, durante los años setenta quedarán con Juárez, Escobedo y Garza Ayala. Con Lerdo de Tejada primero y Porfirio Díaz después se agrupan los generales Treviño y Naranjo. Los partidarios del liberalismo regional autonomista buscaron la alianza con la segunda figura del poder central en espera de su ascenso. Quienes simpatizaban con el pacto federal, decidieron jugársela con el titular del poder ejecutivo, defendiendo su permanencia.

Bajo esta lógica, mientras Lerdo y Díaz abanderaron la oposición tuvieron el apoyo de los caudillos autonomistas nuevoleonés; el día que éstos llegaron al poder, Treviño y Naranjo se pasaron a la oposición a esperar su caída. Díaz se había definido indispensable para México y Bernardo Reyes para Nuevo León.¹²⁶

Ambos, -con buena memoria política- no olvidarían que Naranjo había puesto su apellido a la tierra natal desde 1877 -vía Emeterio de la Garza, presidente del Congreso Local-, razón suficiente para que la Villa de San Juan Bautista de Horcasitas y Punta de Lampazos viviera el estigma histórico de esa situación.

Este capítulo inicia en 1868, punto de partida de la República Restaurada que ya presupone en sí una definición histórica en la vida republicana. Lampazos tenía entonces 2,930 habitantes y escasas expectativas de desarrollo económico.

Era administrado políticamente, por un ayuntamiento de cinco miembros y un alcalde primero constitucional que lo presidía. Judicialmente, con dos jueces locales al pendiente de los asuntos civiles y criminales, en constante comunicación con el Juez de Letras del distrito, con residencia en Villaldama.

Lampazos tenía una extensión que en 1868 calculó el alcalde en doscientas leguas cuadradas, dentro de las cuales quedan comprendidas las haciendas del Carmen, San Andrés de los Horcones y El Carrizal, además de ranchos dispersos y el Mineral de la Iguana, antes nutridamente poblado, para esa época ya desierto.

Como fue hasta bien entrado el porfiriato cuando se adoptó el sistema decimal, la única forma que tenían los habitantes para pensar la realidad es a través de las "leguas". Describieron con ellas los límites municipales sin mucha precisión: "linda por el sur con Villaldama y Bustamante entre 16 y 18 leguas, siendo el camino que a conducen

¹²⁶ Celso Garza Guajardo (Comp.), *Nuevo León. Textos de su Historia*, México, Gobierno de Nuevo León/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991, p. 582.

regularmente plano y de buen piso así como de aguas y pasturas".¹²⁷

En contraste, el camino rumbo al oriente que comunicaba la villa con Sabinas y Vallecillo, fue descrito así: *"era muy duro y pedregoso sin más aguas permanentes que algunos destiladeros poco abundantes, sin pasturas"*. Este camino pasaba por el Mineral de la Iguana -para 1868- despoblado y sin agua.

Obvio resulta enumerar las dificultades que estos caminos representaban para el tráfico de personas y mercancías, ello sin descartar la posibilidad de algún ataque de indios que por estas fechas asolaban frecuentemente la región.

Conviene continuar con la descripción y colindancias, porque reflejan que ni siquiera las autoridades tenían registrada en documentos o en la conciencia una línea divisoria tan marcada entre Nuevo León y Coahuila, como la vemos ahora nosotros en el mapa. Por el oriente, lindaban con Candela y Santiago de Valladares, además de las haciendas Encinas y El Alamo, todas estas localidades en Coahuila. *"A donde conduce un camino regular y de buen piso, con abundantes pasturas y aguas"*. Ese era el rumbo del río Candela que hacía codiciadas las tierras aledañas.¹²⁸

Al norte de aquel Lampazos, estaba la Villa de Guerrero, en Coahuila; y al otro extremo, la de Monterrey-Laredo (hoy Nuevo Laredo, Tamaulipas, México), que ya era para ellos una ruta frecuente.

Sin embargo, lo más significativo que hemos localizado en esta memoria es la descripción del entorno ambiental del Río Salado: *"regularmente caudaloso y de muy buenas y saludables aguas. Hay en sus márgenes curpulentos árboles: sabinos, nogales, álamos y otros de buenas maderas. Asimismo es hermosísima la diversidad de patos silvestres que cruzan el río y los bosques que lo bordean"*.

Evidentemente, poco durarían estos patos y maderas. Conforme aumentaba la población y con la leña como único combustible, es fácil imaginar el deterioro ecológico de la zona, para ya no decir la madera que requeriría el ademe de las minas o la construcción del ferrocarril.

¹²⁷ Archivo Municipal de Lampazos de Naranjo. Memorias de Gobierno Municipal. Lampazos, 30 de diciembre de 1869.

¹²⁸ *Ibid.*

La memoria citada describe calles que llevan el nombre del rumbo por donde conducen: de la Ciénaga, del Laberinto, del Mezquite; y ante la ausencia de planos que permitan reestructurar con perspectiva histórica la localización de viviendas, es doblemente difícil establecer la fisonomía urbana de una localidad. Auxiliándonos de registros notariales y de memorias municipales, todo apunta a concluir que la ciudad nace en el oriente y conforme las necesidades de expansión lo marcan crece al poniente, donde es más fácil que bajen las aguas del Ojo de Agua, ya que éstas atraviesan el poblado en dirección oriente-poniente. En el norte y poniente se encontraba la zona agrícola que además podía irrigarse mediante una saca de agua del Río Candela.

Según el informe ya descrito, para 1868 la mayoría de los habitantes se dedicaron a la ganadería y la agricultura *"en ese orden"* concentrados en salvaguardarse de los indios, prestaron poca atención a la formación educativa de sus hijos. En 1871, a duras penas funcionó una escuela primaria para la cual no se conseguía preceptor en los términos que indicaba la ley sobre educación, por lo que recayó el nombramiento en Francisco Muñoz, quien por un sueldo mensual de treinta y cinco pesos debería impartir lectura, escritura, doctrina cristiana, urbanidad, aritmética y gramática castellana *"hasta donde le sea posible, por no considerarse muy apto"*.¹²⁹

Así, los niños del pueblo más que educarse en el aula académica lo hacían en la escuela de la vida, luchando por la supervivencia en un medio geográfico y social sumamente hostil. Apenas llegaban a la adolescencia cuando rápidamente eran reclutados para engrosar las filas de las guardias móviles o sedentarias. Su destino dependía de algún oficio redactado en el Palacio de Gobierno de Monterrey.

A los mismos alcaldes *"como el 15 de octubre de 1871"* les resultaba incómodo recibir el comunicado mediante el cual se les notificaba haber sido *"comisionados por su patriotismo y gran capacidad de organización"* a componer las guardias móviles y sedentarias para atacar a los indios. Ello implicaba salir primero a *"cazar lampacenses"* dispuestos a incursionar en tierras desconocidas; y, por lo mismo, sumamente peligrosas.

Es aquí donde aparece la habilidad de los militares para convocar a la tropa y mantenerla unida. Un señuelo muy utilizado en esta zona era la probable incautación de mercancía ilegal. Ya hemos dicho en otro momento que el contrabando fue una actividad cotidiana en esta región, a pesar del riesgo que representaban las *"tribus"*

¹²⁹ Archivo General del Estado de Nuevo León. Fondo: Secretaría de Gobierno. Sección: Correspondencia de Alcaldes. Serie: Lampazos. Carta de Antonio Iruegas al Sr. de Gobierno, 18 de octubre de 1871.

bárbaras” tanto para el comercio formal —vía aduanas con el consecuente pago de arancel— como para el ilegal, no por ello menos cuantioso.

El general Francisco Naranjo acostumbraba motivar a su tropa, repartiendo parte del botín obtenido, lo que de alguna manera aseguraba el éxito de las incursiones. En marzo de 1869, su tropa capturó de los indios un botín que nos permite visualizar los tipos de mercancías que por aquella época se comercializaban. Además de las armas, lo que más destaca son las telas y demás prendas de vestir. Obtienen dieciséis frazadas de varias telas, veintidós gamuzas, varios pantalones y siete camisas, también de gamuza, retazos de *“Indiana Morada”*, tres chaquetas de gamuza, dos maletas del mismo material y cinco pares de enaguas de tela Indiana e Imperial. Por si fuera poco, rescatan tres tiendas de campaña de lona, tres sillas de montar y otros implementos menores.¹³⁰

Estos sucesos habrán de repetirse durante toda la primera parte de la década de los setenta. Eran tiempos en que no quedaba claro en la práctica, la división entre el gobierno civil y el poder militar. Frecuentemente reinaba el desconcierto con la presión de los militares sobre las autoridades municipales. Los miembros del ejército, desde generales hasta cabos, se sentían facultados para exigir de las administraciones municipales fondos para su campaña contra los bárbaros.

En lo referente a la forma en que los grandes acontecimientos políticos afectaron la vida de Lampazos entre 1870 y 1876, no tenemos registros documentales relevantes, aun y cuando distinguidos lampacenses eran partícipes de estos reacomodos del poder y de la vida pública. Nos referimos al efecto del Plan de la Noria y de Tuxtepec, que no provocaron en este municipio acciones militares importantes, aunque sí una gran preocupación en la población local por el rumbo que emprendería el país. La participación de Francisco Naranjo en estos acontecimientos encendía la esperanza de que un día tuviera acceso a esferas importantes del poder público y contribuyera a encaminar al progreso a su pueblo natal.

En cuanto a conflictos regionales, el único que durante este periodo alarmó a la mayoría de la población fue la rebelión de Pedro Martínez, iniciada en San Luis Potosí y Zacatecas, a fines de 1869 y principios de 1870, cuando se extendió a varios municipios nuevoleonenses.

¹³⁰ *Ibid.* Carta del Gral. Francisco Naranjo al alcalde Esteban Cárdenas. Lampazos, 18 de marzo de 1869.

Esta rebelión contra el presidente Benito Juárez invadió el norte del estado hasta donde le fue posible. El destacado piquete de carabineros de Lampazos impidió que los rebeldes ocuparan su territorio y éstos sólo pudieron tomar Villaldama. Este periodo crítico se agudizó en junio cuando gavillas rebeldes brotaron en Vallecillo, Bustamante, Ciénega de Flores y Sabinas Hidalgo.

Por fortuna, para la causa juarista y para Lampazos, el 14 de junio de 1870, en la célebre batalla de Charco Escondido, al norte de Tamaulipas, fueron completamente derrotados los revolucionarios por fuerzas de Treviño y Naranjo; quien retornaría a su pueblo natal a disfrutar su triunfo y a consolidar una carrera política en vertiginoso ascenso.

2. Indios bárbaros y territorialidad

La singular condición geográfica de Lampazos lo convirtió en barricada natural contra los ataques indios. En septiembre de 1872, Faustino González, titular del juzgado primero constitucional, escribió al jefe político y comandante militar del Cantón del Norte, ubicado en Bustamante, para decir que los ataques arreciaban. Ante la incapacidad militar, también se quejó de las enérgicas presiones que sobre él ejercía el coronel Pedro A. Valdez para que le entregara importantes sumas destinados a gastos de su tropa. Sin embargo, los abusos de los militares no eran exclusivamente sobre las autoridades, sino desde luego sobre ciudadanos que sin poder defender cabalmente sus derechos eran objeto de saqueos y amenazas. Es el caso de Santiago Gómez, vecino de Candela a quien —para variar— los soldados del comandante Pedro A. Velez le secuestraron cuatro caballos el 24 de septiembre de 1872.¹³¹

Afortunadamente, para los lampacenses las batallas más duras contra el indio ya habían transcurrido; los ataques no tenían, para la década de los sesenta, la frecuencia y ferocidad de las primeras décadas del siglo XIX.

Un editorial del Periódico Oficial de Nuevo León en 1871 informó el número de los ciudadanos sacrificados por los indios bárbaros en Lampazos, entre 1813 y 1870. Dicha relación hacía mención de que solamente incluían *“aquellas víctimas, cuyos cadáveres han sido recogidos por sus deudos y sepultados convenientemente; pues también ha habido*

¹³¹ *Ibid.* Carta de Pedro A. Valdez al alcalde Antonio Iruegas, Lampazos, 24 de septiembre de 1872. Sobre la rebelión de Pedro Martínez. Cfr.: Mario Treviño Villarreal. *Rebelión contra Juárez*. AGENL, Monterrey, México, 1991, 151 pp.

*muchas cuya muerte se ha sabido pero nunca fue posible encontrar sus cadáveres».*¹³²

Los daños y perjuicios eran tales, que reflexionando al respecto, el editor indicaba: *"tan crecido número de víctimas, será relativo a la poca población, pero sin duda que su falta debe resentirse también muy notablemente en la agricultura, en la cría de ganado, y sobre todo, en la seguridad y en la felicidad públicas"*.

Llamaba la atención el hecho de que no sólo Lampazos sufría las depredaciones de los bárbaros, sino también Bustamante, Villaldama, Sabinas Hidalgo, Agualeguas, Cerralvo, Parás, Marín, Higuera, General Zuazua, Ciénega de Flores, Salinas Victoria, García y las villas del Cañón de las Salinas.

Terminaba el citado artículo con una súplica al Superior Gobierno de la República para que fijara su atención en los pueblos de la frontera y les facilitara las subvenciones materiales y económicas para la defensa *"contra los enemigos de la civilización y de la humanidad"*.

Por último, daba las gracias a quien había proporcionado dicho informe: Don Felipe Naranjo, exaltando la autenticidad del documento, ya que los datos contenidos *"son tan exactos y tan verdaderos como que ellos han sido tomados de los libros en que se asientan en aquella municipalidad las partidas de entierro de sus habitantes"*.¹³³

2.1 CIFRA DE LAMPACENSES MUERTOS POR LOS INDIOS EN EL PERÍODO 1813-1870

Periodo	Número de muertos
1813-1820	69
1821-1830	169
1831-1840	84
1841-1850	56
1851-1860	89
1861-1870	13
TOTAL	480

Fuente: Archivo General del Estado de Nuevo León. Fondo: Periódico Oficial.

¹³² Jesús Ávila Ávila. "Lampazos, tierra de Guerra Viva", en *Boletín del Archivo General de Nuevo León*, Nueva Época. Núm. 7, pp. 84-85.

¹³³ *Ibid.*, p. 85.

18 de febrero de 1871.

Para 1874, el alcalde Antonio Iruegas le comunicó al gobernador: *"Tiempo hace que los bárbaros, esa plaga asoladora de la humanidad que siempre han asolado estas comarcas, no descargaban sobre nosotros su implacable saña, más ahora comienza ya a hacernos sentir su horrible peso"*.

Ese día habían descubierto una partida de indios por el rumbo del Caracol, en el Río Salado. Para perseguirlos había salido el general Francisco Naranjo acompañado de vecinos de las guardias militares correspondientes.¹³⁴

Ese año, Reyes González -alcalde en el futuro- encabezó la Compañía Móvil de Lampazos; Jesús Hernández fue su teniente; Pablo González y José María Herrera sus alférez. Sumaron en total cincuenta y un militares.

Para este periodo, cada vez se hace más difícil "vender" a las autoridades políticas del centro del país la seguridad territorial de la región -algo en lo que Vidaurri era experto- y con ello la certeza de capitalizarla políticamente.

Por ahora esas autoridades cuentan con información mas exacta, por los datos que les ha proporcionado la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte.

2.2 La territorialidad y la Comisión Pesquisidora

La historia fronteriza del noreste mexicano posterior a 1848 y hasta 1870, está marcada por una aguda desmoralización de la población residente en este ámbito, víctima del bandolerismo, filibusterismo, contrabando y abigeato, además de la incapacidad de las autoridades, tanto civiles como militares, para solucionar el problema del conflicto étnico con los indios.

El cambio de los límites fronterizos acarreó múltiples conflictos en ambos lados del Río Bravo, debido a la existencia de ranchos ganaderos y de numerosos grupos de filibusteros que amparados en una y otra geografía -mexicana o norteamericana- asolaban la región e impedían el progreso.

¹³⁴ Archivo General del Estado de Nuevo León. Fondo: Secretaría de Gobierno. Sección: Correspondencia de Alcaldes. Serie: Lampazos. Carta de Antonio Iruegas al gobernador, Lampazos, 28 de abril de 1874.

Las autoridades norteamericanas, pretextando el castigo a estos bandidos, incursionaban impunemente a territorio mexicano. El ejecutivo federal determinó conformar una comisión en 1872, con la finalidad de estudiar la situación de la frontera norte y poder responder de manera objetiva a los reclamos de ese gobierno, que se quejaba del saqueo de sus riquezas y de sufrir acciones desestabilizadoras por parte de elementos mexicanos.

Entendiendo al pueblo como parte inmersa en la lógica fronteriza, la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte llegó a Lampazos a fines de 1872, a fin de hacer un diagnóstico sobre la situación imperante en la región. Sus miembros revisaron los archivos, entrevistaron a gente conocedora de los problemas y se fueron "sin pagar el hospedaje". Su visita obedecía a que esta población no escapaba al clima de confusión y desconfianza por la desaparición de ganados, la súbita aparición de bandoleros; y los ataques de indios amenazaban con volver a recrudecerse.

El alcalde Faustino González planteó a esta comisión las ventajas con que podría desarrollarse la ganadería local si se solucionaba el clima de incertidumbre prevaleciente. Explicó que había un grado tal de pesimismo, que algunas familias habían preferido enterrar sus ganancias, antes que comprar ganado expuesto al asalto de los indios y de los bandoleros.¹³⁵ Igual panorama describía para la minería y la agricultura.

Confluyeron numerosos intereses, para seguir manteniendo la situación caótica de la región y capitalizarla políticamente. En estas condiciones, las medidas puestas en práctica -establecimiento de la Zona Libre a partir de 1858; convenio de febrero de 1863; destacamentos de fuerzas armadas a ambas orillas del Río Grande- no fueron suficientes para callar las voces de quienes querían llevar el conflicto a una guerra territorial.¹³⁶ La magnitud del robo de ganados, el tristemente célebre caso de Juan N. Cortina¹³⁷ eran sólo parte de una escenografía política que ocultaba tras el telón la pretendida expansión de los Estados Unidos hacia su frontera sur; el sueño de Samuel Houston de extender la frontera hasta el Estado de San Luis Potosí.

La Guerra de Secesión (1861-1865) y la victoria nortea sobre los confederados habían también influido el ánimo expansionista; el problema de la territorialidad sería una constante, durante los años sesenta, una preocupación adicional para los vecinos

¹³⁵ *Ibid.*, Informe de Faustino González al gobernador sobre la visita de la Comisión Pesquisidora. Lampazos, 15 de diciembre de 1872.

¹³⁶ José Reséndiz Balderas. Nota introductoria a la reproducción preliminar que hizo el AGENL del Informe de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte en 1894, p. XV.—Ver Bibliografía.

¹³⁷ Se alude al movimiento de rebelión encabezado por Juan N. Cortina desde septiembre de 1859, en protesta por las injusticias cometidas contra mexicanos residentes en la margen izquierda del Río Bravo.

lampacenses que intentaban arraigarse en el municipio y multiplicar su riqueza ganadera.

3. Educación primaria gratuita

Las tres gestiones de José Eleuterio González como gobernador¹³⁸ rindieron grandes frutos para la educación nuevoleonense. Durante su primer periodo, el 30 de octubre de 1870, se expidió la ley reglamentaria para la educación primaria. Para 1874, en que nuevamente accedió a la gubernatura, combinó su esfuerzo en Lampazos con la gestión del múnicepe Reyes González. Será ésta la primera ocasión en que figure como alcalde, mas no la última en que luche por el progreso en las escuelas. Por aquel entonces sólo tenía el municipio una escuela pública con 248 alumnos; González se preocupó de que no desertaran y se mantuvo al tanto del apoyo económico que éste otorgaba. Tenía buenas relaciones con su director, don José María Garza Quintanilla, a quien demandaba constantes informes sobre los "adelantos de los escolares".

Ese año, consciente de la importancia de llevar el alfabeto a las áreas rurales, gestionó el establecimiento de una escuela primaria en la Hacienda de Horcones, financiada por su ayuntamiento.

No conforme con lo anterior, ese mismo 1874 promovió entre particulares la necesidad de contar con educación privada y logró que el primero de octubre de ese año se inaugurara un colegio particular, bajo la dirección de Juan E. Richer "...de cuyos planteles se esperan muy buenos resultados, por la asiduidad y decidido empeño que tienen sus profesores -no especificó número- en cumplir con los deberes que han contraído..." le contó Reyes González al gobernador.¹³⁹

Según la legislación, la vigilancia de las escuelas primarias de entonces estaba a cargo de los vocales de los ayuntamientos comisionados del ramo, quienes para su mejor desempeño, eran asesorados en Monterrey como en algunos municipios por los inspectores competentes en la materia, pagados por los fondos municipales respectivos. Eran, por lo tanto, los ayuntamientos los directamente responsables de cuidar que los preceptores estuviesen debidamente capacitados y cumplidamente remunerados.

Debían, además, procurar la correcta organización de los colegios, llevando, en

¹³⁸ Plinio D. Ordoñez. *Historia de la Educación Pública en el Estado de Nuevo León 1592-1942*, Monterrey, México, Gobierno de Nuevo León, 1945, p. 143.

¹³⁹ AGENL. Fondo: Secretaría de Gobierno. Sección: Correspondencia de Alcaldes. Serie: Lampazos. Carta de Reyes González al gobernador. Lampazos, 14 de marzo de 1874.